

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitud de Registro N° 02078 del 31.05.2022
Jirón Suyo N° 545 Tambogrande – Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C

N° 195 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

SERVICIO: ESPECIAL – AUTO COLECTIVO (X)

Piura,

07 JUN 2022

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 02078 de fecha 31 de mayo del 2022, y antecedentes en quince (15) folios, el señor **BRICEÑO AMAYA MIGUEL RIGOBERTO**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C.**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0679-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 05 de septiembre del 2018 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de Auto Colectivo; actividad a ser realizada dentro del ámbito Regional.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

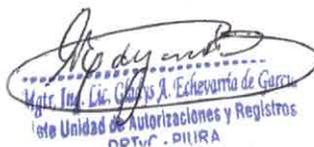
Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
RUFINO CORDOVA DARWIN	B44803677	AIIb

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o prórroga establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES KENAS S.A.C** en su domicilio sito en Jirón Suyo N° 545, distrito de Tambogrande, provincia y departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Matr. Ind. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Unidad de Autorizaciones y Registros
DPTVC - PIURA